

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO **DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO**



RECEPCION

Vallenar, 2 2 NOV 2029 7 NOV. 2023

DIRECCION JURILHCA

Decreto Exento N°

04251,

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Presupuesto Programa Apoyo Gestión a Fomento Productivo, según Certificado N° 2943.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N $^{\circ}$ 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1.- Apruébese Presupuesto para "Contratación de relator de RIEGO, para los usuarios del Programa PRODESAL" el día miércoles 06 de diciembre del presente año:

Nombre	RUT	Monto I.Incluido
Wilson Leodan Campillay Miranda		\$ 450.000

- 2.- Costo total del programa \$ 450.000.- Impuesto Incluido
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios Comunitarios", A.G.4-60-60 del presupuesto municipal 2023.
- 4. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración γ Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARIA FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

DIDECO

- Transparencia

- Oficina de Partes/ VEF/MFC/CP/PAL/mma.-

VICTOR ESCUDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL